



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Beseo

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 29 de mayo de 2018.-

VISTO:

La Resolución DFCNyCS. N° 320/18 y la nota entrada a la FCNyCS. N° 2119/18 presentada por la Lic. Sandra Fretes, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que se trata de designaciones interinas del Departamento de Enfermería.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 22 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar la Resolución DFCNyCS. N° 320/18 en el punto 1° Anexo I, a excepción de la materia "Microbiología y Parasitología".

Art. 2°) Quitar el artículo 5° de la R.DFCNyCS. N° 320/18.

Art. 3°) Ratificar los artículos 2°; 3°; 4° y 6° de la Resolución DFCNyCS. N° 320/18.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 290/18.-

Dra. Bárbara Rector Torrealba
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.